



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

En fecha 12 de abril de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 69, el acuerdo de aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Aranda de Duero.

Sometido a información pública y audiencia de los interesados mediante dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero hasta el 26 de mayo de 2023.

Y no habiendo sido presentadas reclamaciones o sugerencias a dicho plan y tal y como se acuerda en el punto 4 del acuerdo plenario de 23 de febrero de 2023, se ha aprobado tácitamente y de forma definitiva el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Aranda de Duero, por lo cual y dada la extensión de los documentos que conforman el PMUS, se publicará íntegramente en la página web de Ayuntamiento de Aranda de Duero <https://www.arandadeduero.es/> y en la página web del Plan de Movilidad Urbana Sostenible <https://pmus.arandadeduero.es/>

En Aranda de Duero, a 9 de junio de 2023.

La alcaldesa en funciones,  
Raquel González Benito